



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaría Municipal

MAT: RECTIFICACION DECRETO N°4.905.-

MONTE PATRIA, 04 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo; Según
- Invitación cursado por la Asociación de Municipalidades Rurales, para la Mesa de Técnica para Secretarios Municipales a efectuarse el 22 de abril de 2016.
- D.A N°4.905.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 5.667 /2016.-

RECTIFIQUESE, el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N° 4.905 de fecha 19 de abril del 2016, debido que la fecha efectiva de la realización del cometido corresponde a el día 22 de abril del año en curso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE